

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931 — APARTADO 320  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 2 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción... 0'50 pesetas  
Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —  
Idem oficiales ídem id... 0'90 —  
Idem particulares... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

(Continuación)

### MINISTERIO DE HACIENDA

### ESTADO LETRA A

Presupuesto de gastos para el ejercicio trimestral de 1924

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CREDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
		<b>Minas y Metalurgia</b>		
10	1.º	Servicios centrales .....	424.250 00	
"	2.º	Idem provinciales .....	197.850 00	622.100 00
		<b>Servicios diversos de Obras públicas</b>		
41	1.º	Gastos generales y publicaciones, instrumentos y Depósito de planos.....	65.875 00	
"	2.º	Escuelas .....	87.125 00	
"	3.º	Alquileres de edificios y moblaje.....	67.000 00	
"	4.º	Inspecciones y comisiones.....	79.000 00	
"	5.º	Gastos de habilitación y quebranto de moneda .....	17.750 00	316.750 00
		<b>Conservación de carreteras y caminos vecinales</b>		
12	1.º	Peones y capataces camineros .....	3.729.159 40	
"	2.º	Carreteras .....	12.348.000 00	
"	3.º	Caminos vecinales .....	1.250.000 00	17.327.159 40
		<b>Ferrocarriles</b>		
13	1.º	Estudios y gastos generales .....	323.000 00	
"	2.º	Gastos de inspección y vigilancia .....	168.125 00	491.125 00
		<b>Obras y servicios hidráulicos</b>		
14	1.º	Aforos, observaciones, previsión de crecidas, ordenamiento y modelación de zonas de regadío y vigilancia del régimen de los ríos .....	172.212 50	
"	2.º	Estudios .....	112.500 00	
"	3.º	Conservación y explotación .....	300.000 00	584.712 50

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CREDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
		<b>Puertos, faros y balizas</b>		
15	1.º	Puertos .....	427.000 00	
"	2.º	Faros .....	486.450 00	
"	3.º	Balizas.....	38.750 00	952.200 00
		<b>Accidentes del Trabajo</b>		
16	Unico.	Indemnizaciones .....	"	2.500 00
		<b>SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL</b>		
		<b>Agricultura, Ganadería y Montes</b>		
17	1.º	Construcción del edificio de la Escuela de Agricultura.....	400.000 00	
"	2.º	Exposición Universal de Avicultura de Barcelona .....	50.000 00	450.000 00
		<b>Minas y Metalurgia</b>		
18	1.º	Construcciones e instalaciones .....	250.000 00	
"	2.º	Congreso Geológico Internacional.....	7.500 00	
"	3.º	Investigación de yacimientos de sales potásicas .....	60.000 00	317.500 00
		<b>Carreteras</b>		
19	1.º	Obras nuevas.....	13.401.500 00	
"	2.º	Reparación.....	12.074.250 25	25.475.750 25
		<b>Caminos vecinales</b>		
20	Unico.	Subvenciones.....	"	6.250.000 00
		<b>Ferrocarriles</b>		
21	Unico.	Construcciones y subvenciones .....	"	11.407.018 77
		<b>Puertos, faros y balizas</b>		
22	1.º	Puertos .....	9.462.500 00	
"	2.º	Faros .....	171.000 00	
"	3.º	Balizas .....	104.750 00	9.738.250 00
		<b>Obras y servicios hidráulicos</b>		
23	1.º	Obras de riego .....	7.356.250 00	
"	2.º	Defensas y encauzamientos .....	1.625.000 00	
"	3.º	Abastecimiento de poblaciones .....	375.000 00	
"	4.º	Subvenciones y auxilios .....	1.395.000 50	10.751.250 50
		<b>Pavimentación de Madrid</b>		
24	Unico.	Obras y servicios .....	"	736.882 21
		<b>Subsistencias</b>		
25	Unico.	Liquidación de obligaciones.....	"	12.500 00
		<b>RESUMEN</b>		
		Servicios de carácter permanentes.....	32.104.437 66	
		Idem de íd. temporal.....	65.139.151 73	
		Ejercicios cerrados .....	"	
			97.243.589 39	65.139.151 73

(Continuará)

## Gobierno Civil

### Jefatura de Obras Públicas

#### Fomento.—Automóviles

Don Manuel Moratilla, vecino de Madrid, solicita del señor Gobernador Civil de esta provincia autorización para establecer un servicio público de conducción de viajeros en automóviles entre Madrid y Brea, con el automóvil M. 13.765.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado C del artículo 3.º del vigente Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España de 23 de julio de 1918, se anuncia en este periódico oficial para que, en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas, en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, plaza de la Independencia, número 8, y horas de las once a las trece.

Madrid, 17 de junio de 1924.

El Gobernador,  
El Duque de Tetuán  
(A.—646)

## Diputación Provincial DE MADRID

### Contaduría — Negociado 4.º

#### AVISO

En el 19.º sorteo de amortización de Obligaciones provinciales, verificado en el día de hoy, han resultado premiadas las que a continuación se indican.

Número de las bolas premiadas	Número de las Obligaciones premiadas
84	831 a 840
86	851 a 860
114	1.131 a 1.140
169	1.681 a 1.690
236	2.351 a 2.360
286	2.841 a 2.850
368	3.671 a 3.680
370	3.691 a 3.700
378	3.771 a 3.780
407	4.061 a 4.070
439	4.381 a 4.390
503	5.021 a 5.030
606	6.051 a 6.060

Los señores tenedores de dichas Obligaciones podrán presentar en la Contaduría de esta Corporación las facturas correspondientes para su cobro desde el día 1.º de julio próximo.

Madrid, 14 de junio de 1924.

El Presidente,  
Felipe Salcedo  
(Núm. 1.857)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar las obras de acopio y machaqueo de piedra con destino al firme de las carreteras provinciales de Aranjuez a Brea por Villarejo de Salvanés y Chinchón al Embocador, la Comisión Provincial, en sesión de 9 del actual, ha acordado se anuncie segunda licitación, bajo el mismo tipo y condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provin-

cia, fecha 12 de mayo próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, durante las horas de diez a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 3 del próximo julio, en la Casa Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a Instrucción.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1924.

El Jefe de la Sección,  
Román de Oro  
El Secretario,  
Simón Viñals

Conforme:  
El Vicepresidente,  
Alfonso Alvarez

(E.—508)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar las obras de acopio y machaqueo de piedra con destino al firme de la carretera provincial de Torrelaguna a Lozoyuela, la Comisión Provincial, en sesión de 9 del actual, ha acordado se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo y condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 16 de mayo pasado, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, durante las horas de diez a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 3 del próximo julio, en la Casa Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a instrucción.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1924.

El Jefe de la Sección,  
Román de Oro  
El Secretario,  
Simón Viñals

Conforme:  
El Vicepresidente,  
Alfonso Alvarez

(E.—509)

Intentada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar las obras de acopio y machaqueo de piedra con destino al firme de la carretera provincial de Fuenlabrada a Griñón, la Comisión Provincial, en sesión de 9 del actual, ha acordado se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo y condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha 16 de mayo próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, durante las horas de diez a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 3 del próximo julio, en la Casa Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a instrucción.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de junio de 1924.

El Jefe de la Sección,  
Román de Oro  
El Secretario,  
Simón Viñals

Conforme:  
El Vicepresidente,  
Alfonso Alvarez

(E.—510)

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial en la sesión de 11 de diciembre de 1923, que se publica a los efectos del artículo 61 de la Ley Provincial y en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 31 de octubre de 1917.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, Sr. Sáinz de Aja, autorizándole para aplicar el radio, de su propiedad, a los enfermos pudientes que acudan al Hospital de San Juan de Dios, fijando un estipendio de cinco y diez pesetas por cada sesión de una hora, según la clase de lesión, y cuyo estipendio quedará en beneficio de las instalaciones de los Pabellones, a cargo de dicho señor, en el referido Hospital.

Desestimar la instancia del vecino de esta Corte, D. Francisco Salcedo Guillén, en la que solicita se le haga entrega de su hermana Consuelo, Colegiala de la Paz, actualmente en estado de prohijamiento, o se le indique el punto de residencia de aquélla, al objeto de que ambos hermanos puedan conocerse.

Acceder a lo solicitado por el Director del Hospital Provincial, autorizándole para elevar a cuarenta y cinco gramos de garbanzos la dotación de treinta que actualmente se suministra a los enfermos y sirvientes de dicho Hospital, y para adquirir, con destino a los mismos, treinta kilogramos diarios de verdura.

Quedar enterada, con sentimiento, del oficio del Director del Hospital Provincial participando el suicidio del mozo del Departamento de Dementes Juan Hierro.

Aprobar las cuentas rendidas por el señor Depositario de Fondos Provinciales, de los ingresos y gastos habidos en el primer semestre de 1923-24, en las casas de las calles Ave María, número 12; Ancora número 29; Toledo, número 78, y Fernando VI, número 19, y en el segundo trimestre del mismo año, en la del Mesón de Paredes, número 40.

Desestimar la instancia suscrita por doña Encarnación Rodríguez Barroso solicitando el ingreso en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes de sus hijas Mercedes y Paula Robles Rodríguez, por no reunir éstas los requisitos reglamentarios para ello.

Idem la instancia suscrita por don Pedro Más, con respecto a su hija la niña Rafaela, por las mismas causas que las anteriores.

Denegar, asimismo, el ingreso en el referido Asilo de la niña Carolina Cabellos, por no reunir, como las anteriores, los requisitos reglamentarios.

Resolver se haga entrega a la ex colegiala Vicenta García Rubio, de una libreta de la Caja de Ahorros, que le fué impuesta durante su estancia en el Asilo de las Mercedes, como premio de la fundación denominada «Cangrand».

Contestar al señor Gobernador que procede estar a lo acordado anteriormente por la Diputación, respecto a la reclamación de la Dirección del Canal de Isabel II, negándose a abonar los anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reconociéndola el derecho a interponer los recursos y reclamaciones que la Ley le concede.

Desestimar la reclamación formulada por D. Julio Collado, como Presidente interino de la Sociedad Anóni-

ma «Nueva Plaza de Toros de Madrid», contra el pliego de condiciones aprobado por la Diputación para el arrendamiento de la Plaza de Toros.

Aprobar el concurso celebrado por el señor Presidente de la Corporación, a virtud del voto de confianza que le concedió la Diputación, y adjudicar el suministro a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de los artículos de consumo que se relacionan en el expediente, a los precios que en el mismo se expresan.

Devolver la instancia y documentación dirigida al señor Gobernador Civil por D. Juan Antonio Hermida, Apoderado de D. Serafín Llavallol, contratista de las obras de los trozos 1.º y 2.º del camino vecinal de San Martín de la Vega a la carretera general de Andalucía, solicitando le sea notificado, en forma legal, el acuerdo de la Diputación, fecha 28 de agosto último, referente a revisión de precios de su contrata informada, en el sentido de que no existe infracción reglamentaria que corregir por parte de esta Corporación, por haberse ajustado en un todo a los términos y plazo que preceptúa la vigente Ley Provincial.

Acceder a la devolución de fianza a D. Pedro Loarte Orozco, contratista de las obras de acopio y machaqueo de piedra para las carreteras provinciales de Pinto a San Martín de la Vega, Ciempozuelos a Griñón y general de Andalucía a la de Extremadura por Getafe y Leganés, por haber terminado su compromiso, sin responsabilidad alguna, previo pago de los derechos reales por cancelación de la misma.

Consentir las obras relativas al proyecto de sustitución de pasos superiores ruinosos en el kilómetro 12 del Canal Principal de la Real Acequia del Jarama, que comprende los puntos kilométricos: 11'098, de la carretera provincial de Pinto a San Martín de la Vega; 11'700, de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, y 11'088, del camino viejo de Pinto, siempre que en su ejecución se ajusten a las prescripciones fijadas por el señor Ingeniero encargado de la conservación de las expresadas vías, en el informe que se acompaña.

Conceder la autorización solicitada por la Alcaldía de Guadalix de la Sierra para colocar tubería de conducción de agua para obra de utilidad pública en la cuneta del kilómetro 10 de la carretera provincial de El Molar a Miraflores de la Sierra, siempre que en su ejecución se ajuste a las prescripciones fijadas en su informe por el señor Ingeniero encargado de la conservación de la expresada vía.

Remitir al señor Alcalde de Getafe el informe del señor Ingeniero Jefe, como consecuencia de la denuncia formulada ante el Ayuntamiento por varios vecinos de la localidad, respecto al mal estado del trozo de la carretera que comprende la calle de San José de dicha población.

Aprobar la cuenta de gastos menores correspondiente al segundo semestre del año 1923-24, importante 8 968'90 pesetas.

Informar a la superioridad en sentido favorable la instancia de los funcionarios del Cuerpo administrativo provincial dirigida al señor Presidente del Directorio en solicitud de que sigan rigiendo los acuerdos de la Corporación sobre amortizaciones de vacantes y acoplamiento de plantillas.

Aprobar los informes de la Contaduría y del Negociado en el proyect

referente a obras de reparación en el techo del Arsenal y Sala de Diatermia de la Casa de Maternidad.

Solicitar del señor Gobernador autorización para nombrar algunos peones camineros.

Madrid, 12 de diciembre de 1923.

El Secretario,  
Simón Vifals

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Juzgados de primera instancia

**CONGRESO**

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, en el procedimiento incoado conforme al artículo ciento treinta uno de la ley Hipotecaria, por la representación legal del menor don Manuel del Nido López, contra D. Manuel Flores López Coca, para la efectividad de unos préstamos hipotecarios, se anuncia la venta, en pública subasta y por segunda vez, de la siguiente

*Finca:*

Un pedazo de tierra dedicado al cultivo de cereales, en término de la villa de Malagón y sitio del Valle, en las Huertas del Cristo, de haber una hectárea, noventa y cuatro áreas y cincuenta y tres centiáreas; linda: al Norte, camino de las Huertas de Arriba y Huertas de Nicolsa Núñez y Trinidad Camargo; Levante, camino de las Peralsas o del Cristo; Sur, Chorrera, y Poniente, también la Chorrera. Sobre esta finca se halla construida una casa bodega, que ocupa una superficie de ochocientos ochenta y tres metros cuadrados, que consta de piso bajo, donde está instalada la bodega, que contiene treinta y cuatro conos de cemento armado, con una cabida aproximada de doscientos cincuenta y seis mil litros, con sus piletas, pozos de casca y destilería para la quema de residuos.

Sobre la bodega, que tiene dos metros bajo el nivel del suelo y tres metros ochenta centímetros sobre la superficie, está construida una casa habitación con todas sus dependencias.

Para satisfacer las necesidades de la explotación de la bodega y destilería, el propietario, D. Manuel Flores, con destino a esta finca, tiene de su propiedad los siguientes bienes: Una bomba Faffeur de cuarenta y cinco milímetros y otra bomba Roel para trasiegos, una trituradora de uva, una prensa estrujadora de uva y una caldera destiladora completa.

Y se advierte a los licitadores que el remate o subasta de la finca tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en el piso principal de la calle del General Castaños, número uno, de esta Corte, al día catorce de julio próximo, a las doce horas; que servirá de tipo para la subasta el de treinta y siete mil quinientas pesetas; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de di-

cho artículo ciento treinta y uno, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de junio de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,  
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Luis de Blas (A.—645)

**CHAMBERI**

En virtud de providencia de trece del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en juicio declarativo de mayor cuantía que insta D. Enrique Benito Chavarrí, contra el Real Sanatorio de Guadarrama, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, un automóvil, una camioneta, una cama de operaciones, material quirúrgico y accesorios, efectos de cocina, bodega, comedor y mobiliaje del Sanatorio, tasado todo ello en cincuenta mil setecientos ochenta y seis pesetas, y depositado en poder de D. Angel Villagas, debiendo encontrarse en ese Sanatorio.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de la tasación, o sean las cincuenta mil setecientos ochenta y seis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esa cifra, habiendo de conseguirse, previamente, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de la citada cifra.

Segunda. Que la relación de los bienes y su tasación estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda. Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,  
Antonio Aguilar

Zoilo Rodríguez (A.—644)

**UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en autos ejecutivos que sigue D. Néstor Jente, con D. Luis Carreras, se saca a la venta, en pública subasta, un torno para pulir, un soplete para gas, una bigornia plana y una máquina universal completa para hojalatero, tasado todo en trescientas cincuenta pesetas, que se hallan depositados en poder del mismo deudor, calle de Velarde, número siete, donde podrán ser examinados. Para su remate se ha señalado la hora de las once de la mañana del día dos de julio próximo, en el local audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, que se devolverá terminado el acto, excepto el del mejor postor, y que no se admiten

proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasa.

Madrid, dieciséis de junio de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,  
Ante mí,  
Fernán Suáñez Jiménez  
Fernández Quiros (A.—647)

**Juzgados militares**

**MADRID**

Martínez Garofa (Mariano), hijo de Joaquín y de Clotilde, natural de Cuenca, soldado desertor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, aveindado en Madrid, ignorándose su domicilio, soltero, jornalero, de veinticuatro años, estatura 1'595, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, sin señas particulares, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado Militar del Comandante Juez, D. Carlos Herbella y Zóbel, calle de Velázquez, 22, principal, y caso de no efectuarlo en el plazo fijado en esta requisitoria, será declarado rebelde.

Madrid, 12 de junio de 1924.  
El Comandante Juez,  
Carlos Hervella (Núm. 1.832) (B.—1.002)

**EL PARDO**

Tallo Dousa (Santiago), hijo de Juan y de Emilia, natural de Sonseca, provincia de Toledo, de veintitún años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, aveindado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Universidad, sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, y residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

El Pardo, 9 de junio de 1924.  
El Juez instructor,  
Pedro Sanz (Núm. 1.792) (B.1.003)

**TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

**ANUNCIO**

Por D. Federico Montaldo y Pero se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia de 7 de febrero último, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por dicho recurrente contra la resolución de la Junta Municipal sancionando el presupuesto del Ayuntamiento de esta Corte para el ejercicio de 1923 a 1924, en lo relativo a la dotación de la plaza de aquel cargo de vocal Secretario de la Junta ténica Municipal de Salubridad e Higiene y consignación en el mismo presupuesto de los atrasos correspondientes a la expresada dotación desde el ejercicio de 1921.

Lo que se hace público y notorio para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración. Madrid, 5 de junio de 1924.

P. H.  
Ldo. Antonio Bermudo (Núm. 1.842)

**Distrito Forestal de Madrid**

*Anuncio de subasta*

El día 30 de junio, a las once, doce y trece de su mañana, se celebrarán en las Casas Consistoriales de Fuenlabrada las subastas para enajenar los aprovechamientos de pastos sobrantes de los montes de los propios de dicho pueblo denominados «Prado de la Vega», parte Sur, «Barranco de la Fuente y Aldehuela» y «Presa, Cueva y Toraza», bajo el tipo de tasación de 300, 150 y 150 pesetas, respectivamente, y demás condiciones que constan en los pliegos que obran en dicha Alcaldía.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Madrid, 16 de junio de 1924.  
El Ingeniero Jefe,  
Vicente Lajara (Núm. 1.861) (E.—513)

**Ayuntamientos**

**ARANJUEZ**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1924-25, se anuncia al público quedan expuestos en las oficinas de este Ayuntamiento a los efectos de reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto y la disposición 4.ª de la Real orden de 10 de abril del corriente año. Aranjuez, a 13 de mayo de 1924.

El Alcalde,  
José Gullón

Fijadas definitivamente las cuentas correspondientes al ejercicio de 1923 a 1924, por la Comisión Permanente de este ilustrísimo Ayuntamiento, se anuncia al público, por término de quince días, quedan expuestas en las oficinas de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 579 del Estatuto municipal vigente. Aranjuez, a 8 de mayo de 1924.

El Alcalde,  
José Gullón

(Núm. 1.499)

**COLMENAR DEL ARROYO**

El día 19 del actual, a las doce de la mañana, tendrá lugar en la Sala capitular de este Ayuntamiento la subasta del arriendo de pesas y medidas y puestos públicos para el año económico de 1924 a 1925, bajo el tipo de 1.500 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Colmenar del Arroyo, 11 de junio de 1924.

El Alcalde,  
Agustín Barbero (Núm. 1.861) (E.—514)

Acordado por este Ayuntamiento la realización de las obras de instalación y tendido de los cables de alta tensión para el alumbrado público y dependencias municipales de este término, se anuncia a pública subasta, cuyo remate ha de tener lugar en esta villa ante el Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores Concejales don Manuel de la Iglesia y D. Luis Potillo

Fernández en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, el día 19 del próximo mes de julio, a las doce horas de su mañana, debiendo celebrarse la subasta en pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición y previa la constitución de la fianza que se indica en el pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Colmenar del Arroyo, 12 de junio de 1924.

El Alcalde,  
Agustín Barbero  
(Núm. 1.862) (E.—515)

#### ARROYOMOLINOS

Relación de mayores contribuyentes de esta villa por industrial con voto de Compromisario en las elecciones de Senadores.

*Nombres y apellidos de los contribuyentes, industria que ejercen y cuota anual que satisfacen.*

Don Dionisio García González, despacho de carne y taberna, 75'60 pesetas.

Don Andrés Martín Prieto, taberna, 70'88 pesetas.

Arroyomolinos, 26 de abril de 1924.

El Secretario,  
José Pérez

El Alcalde,  
Benigno Martín  
(Núm. 1.368)

Relación de mayores contribuyentes de esta villa por urbana con voto de Compromisario en las elecciones de Senadores.

*Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuota anual que satisfacen.*

Don Basilio Ruiz Godino, 36'41 pesetas.

Don Valentín Godino Alonso, 17'85 pesetas.

Don Daniel Martín Valladolid, pesetas 17'01.

Don Jenaro Portillo Martín, 16'37 pesetas.

Don Basilio Alonso Martín, 14'28 pesetas.

Don Benigno Martín García, 11'34 pesetas.

Arroyomolinos, 26 de abril de 1924.

El Secretario,  
José Pérez

El Alcalde,  
Benigno Martín  
(Núm. 1.383)

#### CORPA

Don Agustín Corral y Barranco, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Corpa,

Certifico: Que en el libro corriente de actas de sesiones que celebra el Ayuntamiento al folio 64 hay una que copiada literalmente dice así:

*< Sesión del día 11 de mayo*

Señoras Concejales: D. Bienvenido Cahras, D. Mariano Sánchez, D. Liborio García, D. Agapito de la Dehesa. En la villa de Corpa, a 11 de mayo de 1924. Reunidos en la Casa Consistorial de esta villa los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Norberto Mínguez Elipse, el cual declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. Seguidamente el señor Presidente manifestó a la Corporación que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 7.º del Real decreto

de 12 de abril último, sobre liquidación de créditos y débitos entre el Estado y las Corporaciones municipales, y vista la circular del día 2 del actual por el señor Director general de Administración, se estaba en el caso de elegir y votar un nombre para que represente a este Ayuntamiento; visto lo manifestado por el señor Presidente, todos los señores del Concejo dan la totalidad de sus votos al señor don Eloy San Martín y Alcolea, Agente Apoderado hoy, en la actualidad de este Ayuntamiento, domiciliado en la calle de Oíozaga, 16, entresuelo, Madrid, persona competente y de su mayor confianza. De la presente acta será remitida una certificación al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su mayor conocimiento y efectos consiguientes, antes del día 20 del actual. Con todo lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que suscriben todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.—Norberto Mínguez.—Bienvenido Cahras.—Mariano Sánchez.—Liborio García.—Agapito de la Dehesa.—Agustín Corral.—Rubricados.»

La precedente copia concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste, surta los efectos oportunos y para mandar al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Corpa, a 14 de mayo de 1924.

Agustín Corral

V.º B.º

El Alcalde,  
Norberto Mínguez  
(Núm. 1.516)

#### RIBATEJADA

Formado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario de este municipio para el próximo año económico de 1924 a 25, queda expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, durante ocho días, desde esta fecha, para oír las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Ribatejada, 1.º de mayo de 1924.

El Alcalde,  
Pedro Gutiérrez

(Núm. 1.419)

#### VALDEAVERO

Las cuentas municipales de este municipio, del año último 1923-24, se hallan formadas y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 4 de mayo de 1924.

El Alcalde,  
Cosme García

(Núm. 1.423)

#### VILLAVICIOSA DE ODÓN

El presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1924 a 25, formado y aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada hoy, se encuentra expuesto al público, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Villaviciosa de Odon, a 2 de mayo de 1924.

El Alcalde,  
Miguel Aparicio

(Núm. 1.422)

#### RIBAS Y VACIAMADRID

Las cuentas de fondos municipales de este pueblo, correspondientes al año económico de 1923-24, se encuentran terminadas y expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, con el fin de que puedan ser examinadas y presentarse reclamaciones, lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Ribas y Vaciamadrid, a 16 de abril de 1924.

El Alcalde,  
Faustino Sánchez  
(Núm. 1.268)

#### TORRELODONES

Se halla terminado y expuesto al público, por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el padrón de edificios y solares de este término, para que surta efectos tributarios, en el ejercicio de 1924-25

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Torrelodones, 14 de abril de 1924.

El Alcalde,  
Angel Oñoro  
(Núm. 1.269)

#### VALLECAS

El proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924 25, aprobado por la Comisión Municipal permanente, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Vallecas, 2 de mayo de 1924.

El Alcalde,  
Pedro Escolar

El día 12 de julio próximo, bajo la presidencia de esta Alcaldía y con sujeción al Real decreto e instrucción de 22 de mayo de 1923, se celebrarán en la Sala Capitular del Ayuntamiento de esta villa, las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales establecidos para el año económico de 1924-25, que a continuación se expresan:

Día 12.—A las nueve, uso voluntario de pesas y medidas en 5.000 pesetas.

Día 12.—A las diez, bailes y espectáculos públicos en 5.000 pesetas.

Día 12.—A las once, servicio de coches fúnebres en 7.000 pesetas.

Día 12.—A las doce, introducción de despojos de reses en este término en 1.000 pesetas.

Si en las referidas subastas o en algunas de ellas no hubiere licitador, se celebrará la segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones y a la misma hora.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece... pesetas (la cantidad en letra), por el arriendo del arbitrio municipal..., para el año 1924-25.

(Fecha y firma del proponente)

Vallecas, 16 de junio de 1924.

El Alcalde,  
Julián García Vidarte  
(E.—511)

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 13 del actual, los pliegos de condiciones formados para la contratación, en pública subasta, de los arbitrios municipales de puestos públicos y ventas en ambulancia y sobre el degüello de reses en los mataderos para el ejercicio económico de 1924 25, se exponen al público, por término de diez días, para oír reclamaciones, a los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923.

Vallecas, 16 de junio de 1924.

El Alcalde,  
Julián G. Vidarte  
(Núm. 1.858) (E.—512)

#### Partido de Alcalá de Henares

##### NUEVO BAZTAN

Relación de las personas que constituyen la Junta municipal del Censo electoral de este término municipal:

Don Carlos de Arbizos, Juez municipal.

Don Manuel Escribano, Cura Párroco.

Don Cristino Peña, Concejal.

Don Manuel Izquierdo, Industrial.

Don Casimiro Vindel, Maestro de primera enseñanza.

Nuevo Baztán, 21 de abril de 1924.

El Alcalde,  
Elías Pueblo

(Núm. 1.267)

#### GUADALIX DE LA SIERRA

Se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, y al objeto de oír reclamaciones u observaciones con arreglo a lo dispuesto en el número 2 de la Real orden de 10 de los corrientes el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año económico de 1924 25, formado por la Comisión municipal permanente en sesión del día de hoy.

Guadalix de la Sierra, 26 de abril de 1924.

El Secretario,  
Joaquín Santos

(Núm. 1.366)

#### VALDEOLMOS

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado y aprobado por este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1924 a 1925, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de dicha Corporación, a los efectos de reclamaciones.

Valdeolmos, 5 de mayo de 1924.

El Alcalde,  
Valentín Merino

(Núm. 1.465)

#### CANILLAS

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, formado por la Comisión Municipal Permanente para el próximo ejercicio económico de 1924 a 1925, con sujeción a las disposiciones del Estatuto, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento; por plazo de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Real orden de 10 del próximo pasado abril.

Canillas, 8 de mayo de 1924.

El Alcalde,  
Mariano Polo

#### MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.—Teléfono J-798